



Núm. Expediente
2025/0000607012

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 69.910.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 41C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1331				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ATENCIÓN CONTINUADA ESTATUTARIOS INTERINOS	1331030927	G/41C/12867/00	01		69.910.000,00
Total gastos aumento					69.910.000,00
COMPLEMENTO DE DESTINO (PERSONAL SANIDAD)	1331060927	G/41C/12160/00	01		49.620.955,00-
COMPLEMENTO ESPECIFICO (PERSONAL SANIDAD)	1331060927	G/41C/12161/00	01		20.289.045,00-
Total gastos disminución					69.910.000,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 69.910.000,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Servicio Andaluz de Salud, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada del programa 41C.

El expediente incrementa las dotaciones del grupo de gastos de Personal Interino Estatutario y Laboral para atender el devengo de la nómina del presente mes de junio más la paga extraordinaria de los profesionales del referido colectivo que prestan sus servicios en el Servicio Andaluz de Salud.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación según corresponda es la siguiente:

Ficha de Programa 1331/41C:

La transferencia, dado su carácter redistributivo, no altera ninguno de los objetivos del programa presupuestario afectado, ni supone variación alguna de los indicadores.

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2025/0000607012 Pág.: 1/2



Núm. Expediente

2025/0000607012

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 16 de Junio de 2025 con código NJyGw8l68L79gmooFyMOS8s1Z79uS8

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 17 DE JUNIO DE 2025

CÓDIGO: NJyGwW31EfXZ4s45SwxwH870okG1Hb

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2025/0000607012 Pág.: 2/2